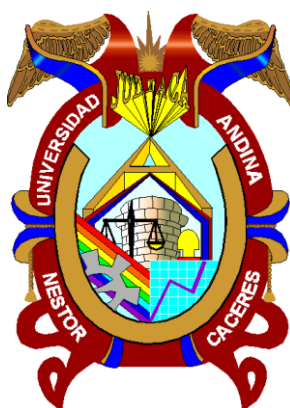




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO
DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
EN JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO
DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS
EN JULIACA, 2023

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA
APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. HUGO NEPTALÍ CAVERO AYBAR

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

: DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCIÓN N° 1064-2024-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 12 de diciembre de 2024.

Vistos: El expediente, **2024-CU-18039** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 16 de Diciembre de 2024 a las 10:30:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Mgrtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

ASESOR:

Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/ncv.



RESOLUCIÓN N° 655-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de octubre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-14189** de fecha **04 de octubre de 2024**, del **Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
 Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
 DECANO
 FAC Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS



 Dr. Freddy Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN: DECANATURA FCJP, INTERESADO.



RESOLUCIÓN N° 485-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 13 de agosto de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-10408** de fecha **09 de agosto de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

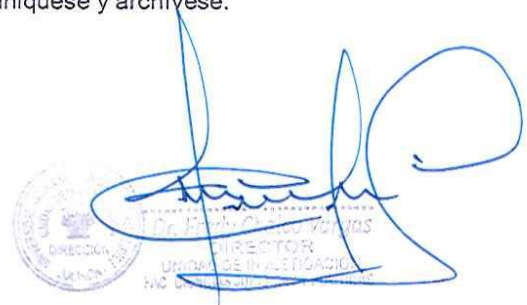
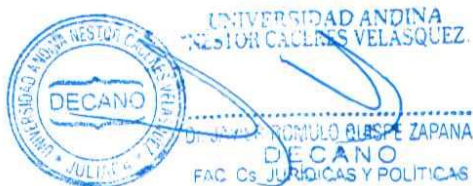
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023**, presentado por el (la) **Bach. ERIKA YANET CALSIN LARICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

20%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	16%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	tc.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%




Metadatos Complementarios



CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	ERIKA YANET CALSIN LARICO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73742423
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-6229-0759
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HUGO NEPTALÍ CAVERO AYBAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01332189
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2161-4514
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	0430962
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02363034



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público- P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Latitud: -15.5005856 Longitud: -70.128483 https://maps.app.goo.gl/hMbJVv8BiNVBS0AZ8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Agosto 2024 – diciembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ERIKA YANET CALSIN LARICO, identificado con DNI
Nro. 73742423 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023

Asesorado por: Dr. HUGO NEPTALÍ CAVERO AYBAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 20 de diciembre del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres por haberme forjado como la persona que soy hasta el momento, muchos de mis logros se los debo a ellos incluyendo este logro.



AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi familia, por su amor incondicional y aliento constante. Su confianza en mí ha sido una fuente de motivación y fortaleza en cada etapa de este proceso.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	i
ÍNDICE DE TABLAS	iv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	2
1.3.1. Justificación teórica	3
1.3.2. Justificación metodológica.....	3
1.3.3. Justificación práctica	3
1.4. OBJETIVOS.....	4
1.4.1. Objetivo general.....	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. HIPÓTESIS.....	4
1.5.1. Hipótesis general	4
1.5.2. Hipótesis específicas	4
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	5
CAPÍTULO II.....	6
FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6



2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales	7
2.1.3. Locales	8
2.2. BASES TEÓRICAS.....	8
2.2.1. Control interno	8
2.2.2 Ambiente de control	9
2.2.3 Actividades de control	9
2.2.4 Seguimiento.....	9
2.2.5 Delito de corrupción de funcionarios	9
2.2.6 Peculado.....	10
2.2.7 Cohecho	10
2.2.8 Tráfico de influencias	11
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	11
2.3.1. Control	11
2.3.2. Derecho	11
2.3.3. Excesivo.....	11
2.3.4. Funcionario	11
2.3.5. Incremento	12
2.3.6. Ley	12
2.3.7. Norma	12
2.3.8. Principio	12
2.3.9. Prisión	12
2.3.10. Vulnerar	12
CAPÍTULO III.....	13
METODOLOGÍA.....	13
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	13
3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	15
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	15



3.3.1. Población	15
3.3.2. Muestra.....	15
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	15
3.4.1. Técnicas	15
3.4.3. Fuentes.....	16
3.5. RECOGIDA DE DATOS.....	16
3.5.1. Confiabilidad del instrumento	16
3.5.2. Proceso de tratamiento de datos	18
3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis.....	18
CAPÍTULO IV	19
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	19
4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS	19
4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD.....	25
4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	26
4.3.1. Contraste de la hipótesis general.....	26
4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica.....	28
4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica	29
4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica.....	30
4.4. DISCUSIÓN	32
CONCLUSIONES	36
RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
ANEXOS.....	45



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	5
Tabla 2 Fiabilidad de la variable control interno	17
Tabla 3 Fiabilidad de la variable delito de corrupción de funcionarios	17
Tabla 4 Control interno y el delito de corrupción de funcionarios	19
Tabla 5 Ambiente de control y el delito de corrupción de funcionarios	21
Tabla 6 Actividades de control y el delito de corrupción de funcionarios.....	22
Tabla 7 Seguimiento y el delito de corrupción de funcionarios	24
Tabla 8 Prueba de normalidad	25
Tabla 9 Contraste de la hipótesis general.....	27
Tabla 10 Contraste de la primera hipótesis específica.....	28
Tabla 11 Contraste de la segunda hipótesis específica	29
Tabla 12 Contraste de la tercera hipótesis específica.....	31



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Barras de control interno y el delito de corrupción de funcionarios	20
Figura 2 Barras de ambiente de control y el delito de corrupción de funcionarios	21
Figura 3 Barras de actividades de control y el delito de corrupción de funcionarios.....	23
Figura 4 Barras de Seguimiento y el delito de corrupción de funcionarios.....	24



RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación del control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023, dicho objetivo requirió de la aplicación de un camino metodológico, siendo este de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, método inductivo, nivel descriptivo - correlacional, la población se constituyó por 50 funcionarios y para la muestra se empleó muestras intencionadas, donde a criterio del propio autor se elige la cantidad suficiente como muestra, por lo que será la misma población siendo 50 funcionarios, se usó como técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, por lo que se concluye indicando que El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva, en base a que el resultado fue un $Rho=0,820$, y ello conforme a la tabla de coeficientes indica la relación positiva y muy fuerte, de la misma manera, el valor significativo fue 0,000, también se obtuvo que se da un bajo control interno a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Palabras claves: Control interno, corrupción, funcionario, delito.



ABSTRACT

The objective of the study was to determine the relationship between internal control and the increase in the crime of corruption of officials in Juliaca, 2023. This objective required the application of a methodological path, this being of an applied type, quantitative approach, inductive method, descriptive level. - correlational, the population was made up of 50 officials and intentional samples were used for the sample, where at the author's own discretion a sufficient quantity was chosen as a sample, so it will be the same population with 50 officials, the survey was used as a technique and the instrument was the questionnaire, so it is concluded indicating that internal control and the increase in the crime of corruption of officials in Juliaca, 2023 have a significantly positive relationship, based on the fact that the result was a $Rho=0.820$, and this According to the table of coefficients, it indicates the positive and very strong relationship, in the same way, the significant value was 0.000, it was also obtained that there is low internal control because there is a lot of crime of corruption of officials.

Keywords: Internal control, corruption, official, crime.



INTRODUCCIÓN

El tema planteado "CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023", se desarrolló en base a que hoy en día, se da la existencia de demasiada corrupción, los funcionarios están generando desconfianza en los usuarios, esto a falta de control interno, por ende, se requiere mejorar el control del personal, de tal manera no se continúe en incremento.

Hoy en día, muchos funcionarios realizan actos que contraviene su correcta labor, ya que muchos piden, solicitan o reciben sobornos, en otro de los casos hacen uso de vehículos de la entidad para beneficios propios, entre otros actos que contraviene la correcta función, además que son actos en contra de las normas establecidas.

El control interno debe de ser más eficiente, el control, cuidado y resguardo de los recursos y cada bien del estado debe de ser protegido de modo correcto para que no se den pérdidas, deterioros, usos indebidos, actos ilegales entre otros, de tal manera la sociedad confiara en sus autoridades y de tal manera se sentirán más satisfechos en la atención brindada.

Además, para un mejor entendimiento del asunto, el estudio se dividió en capítulos, de la forma que se pasa a presentar:

- Primero, el capítulo de formulación del problema, lugar donde se examinó y se dio a conocer la base desde un contexto internacional, nacional y local, para luego dar a conocer cada justificación, el objetivo e hipótesis que corresponden.
- Segundo, el capítulo donde se dan a conocer antecedentes, teorías y conceptos acerca de las palabras con más uso en la tesis.



- Tercero, se aplicó la estrategia metodológica utilizada para entender la razón y el empleo de estos, con la finalidad de obtener respuestas a los problemas desarrollados.
- Cuarto, se presentó el análisis e interpretación de los resultados alcanzados mediante los instrumentos, con la finalidad de promover un debate con antecedentes relacionados con el estudio.
- Finalmente, el análisis y descripción de los resultados que se tuvieron a través de los instrumentos, para luego dar a conocer la discusión con el objetivo de fomentar un debate con precedentes vinculados con el estudio.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En América Latina, pese a los intentos, aún persisten los esfuerzos, empleados por los diversos estados, se continúa generando actos de corrupción de parte de los funcionarios, o trabajadores para el estado, denotando altos porcentajes en diversos países, así mismo, se indica la gran preocupación que tienen las personas de los actos de corrupción realizadas por sus autoridades siendo Perú el país con mayor población preocupada por este aspecto (Cárdenas, 2023).

A nivel nacional, conforme a las estadísticas realizadas del total de procesos llevados a cabo se tuvo que en la especialidad de hechos delictivos acerca de corrupción de funcionarios, de enero hasta abril de 2023 se ingresaron un total de 953 casos, se atendieron un total de 897 casos, lo cual conlleva a notar que esta problemática cada vez está incrementándose más, generando muchos problemas y desconfianza de parte de la sociedad, pues consideran que sus autoridades no tienen la ética moral suficiente, y genera diversos problemas sociales (Ministerio público, 2023).

A nivel local, conforme un estudio realizado, Puno es el cuarto departamento con mayor índice de delitos de corrupción a nivel nacional, y entre los delitos más frecuentes se encuentra el peculado con 37%, seguido de colusión, negociación incompatible, cohecho y tráfico de influencias (Defensoria del pueblo, 2023).

Ante ello se presenta un problema preocupante para la sociedad, es necesario mejorar el control interno de las entidades destinadas a este propósito de no continuar generándose estos delitos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo se relaciona el ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?
- ¿Cómo se relaciona las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?
- ¿Cómo se relaciona el seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Como contribuciones que se dan con el desarrollo del estudio, se dividen de la manera que se pasa a desarrollar:



1.3.1. Justificación teórica

Se desarrollaran teorías y conceptos los cuales serán de mucha contribución para los lectores, pues podrán indagar y entender mejor el tema a desarrollar, del mismo modo se conocerán aspectos fundamentales y principales de estudios ya desarrollados con anterioridad, los mismos que contribuirán con la discusión respectiva, para finalizar se dará a conocer conceptualizaciones de los términos más empleados en el estudio, ello con el fin de que se conozca la dirección que se le dio a cada término común.

1.3.2. Justificación metodológica

Para poder dar respuestas a las preguntas plasmadas, se tiene que seguir una ruta metodológica, el cual contiene cada paso a seguir y el método a aplicar para poder lograr los objetivos plasmados, esto contribuirá a la sociedad investigadora, ya que cada método y técnica estará con la debida cita, para que se pueda profundizar en el tema, asimismo, tendrá la explicación debida, de tal modo se pueda entender mejora la aplicación de cada uno de ellos.

1.3.3. Justificación práctica

Al conocer la relación del ineficiente control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios se podrá contribuir con la municipalidad, a fin de que se pueda conocer la importancia de realizar un correcto control interno, ello conllevara a que la sociedad sienta confianza y seguridad de sus autoridades, del mismo modo las autoridades deben de demostrar que se merecen dicha confianza, y no cometer hechos delictivos, de ese modo las municipalidades realizaran mejores gestiones en provecho de la sociedad y el desarrollo de su ciudad.



1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación del control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación del ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.
- Conocer la relación de las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.
- Analizar la relación del seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis general

El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

1.5.2. Hipótesis específicas

- El ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.
- Las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.
- El seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.



1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones
Control interno	-Ambiente de control
	-Actividades de control
	-Seguimiento
Delito de corrupción de funcionarios	-Peculado
	-Cohecho
	-Tráfico de influencias

Nota: Elaborado por el autor



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se proviene a proporcionar el progreso necesario a las culturas previos a este, considerando:

2.1.1. Internacionales

Vera (2019), en su estudio auditorias forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones cortes del distrito sur de Guayaquil. Cuyo objeto fue conocer el grado de eficiencia de las auditorias forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones judiciales, metodológicamente fue cuantitativo, básico, descriptivo, llegando a concluir que las auditorias forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones judiciales tienen un grado de eficiencia medio, pues no son del todo deficientes, es necesario mejorar el control interno.

Espinosa y Oñas (2021), en su estudio aplicación de mecanismos complementarios al sistema de controles internos para prevenir y detener los fraudes en la ciudad de Quito en los Pymes, sectores industriales, cuya metodología fue conocer el grado de eficiencia de la aplicación de

mecanismos complementarios al sistema de controles internos para prevenir y detener los fraudes, metodológicamente fue descriptivo, cuantitativo, llegando a concluir que la aplicación de mecanismos complementarios al sistema de controles internos para prevenir y detener los fraudes tiene un grado de eficiencia negativo, los fraudes continúan latentes.

2.1.2. Nacionales

Lechuga (2022), En su análisis, examina actos delictivos de la corrupción y su efecto, en las administraciones públicas del distrito judicial de Cusco, durante los años 2019-2021, tuvo como consecuencias. fin conocer el grado de influencia de los hechos delictivos de corrupción en las gestiones públicas, metodológicamente fue cuantitativo, causal, no experimental, llegando a concluir que los delictivos de corrupción influyen de modo significativo en las gestiones públicas, por obtener un chi cuadrada= 14,346.

Jiménez (2023), en su investiga la corrupción de trabajadores públicos y el crimen de lavado de dinero en la región de Lambayeque, con el propósito de comprender la relación entre la corrupción de empleados públicos y el acto delictivo de lavado de dinero. Se utilizó un método cuantitativo, correlacional y no experimental para entender la relación entre la corrupción de trabajadores públicos y el acto delictivo de lavado de dinero. Concluyó que la corrupción de trabajadores públicos y el acto delictivo de lavado de activos tienen una relación positiva y significativa, por obtener un rho=0,344 y una significancia de 0,000.

Haro (2020), En su estudio, elementos que favorecen la perpetración de actos delictivos y la corrupción de funcionarios públicos en el Municipio



Provincial de Concepción, 2019, su objetivo era comprender la conexión entre la comisión de acciones delictivas y la corrupción de trabajadores públicos. Su enfoque fue numérico, descriptivo y no experimental. Concluyó que hay una conexión entre la perpetración de actos delictivos y la corrupción, de empleados públicos. Concluyó que existe una relación entre la comisión de positivo, $Rho=15,777$

2.1.3. Locales

Ortiz (2020), en su estudio luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano, cuyo fin fue conocer el grado de eficiencia de las luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano, metodológicamente fue cuantitativo no experimental, concluyendo que las luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano tienen efectos negativos, la corrupción no disminuye, más por lo contrario está en aumento.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Control interno

El control interno viene a ser el grupo de acciones que tienden a incluir cada una de las bases de organización como el principio, política, norma, método y procedimiento instaurado en cada una de las entidades o empresas con el objetivo de salvaguardar cada recurso, verificación de la exactitud y verdad de los datos financieros y administrativos (Munive, 2019).

2.2.2 Ambiente de control

Este es referido al grupo de factores y elementos que influyen en la capacidad de una organización para gestionar y gestionar los riesgos legales y cumplir con las regulaciones y leyes correspondientes (Andrade, 2020).

2.2.3 Actividades de control

Son acciones y tareas que se realizan para avalar la consecución de los objetos y fines de una entidad, y para disminuir los riesgos asociados a la gestión de dicha entidad. Estas tareas se centran en evitar e identificar potenciales desviaciones o fallos en la administración de la organización (Coso, 2019).

2.2.4 Seguimiento

Es el procedimiento de supervisar y regular el acatamiento de las leyes, normativas y reglas legales por parte de las entidades físicas o legales (Urzua, 2020).

2.2.5 Delito de corrupción de funcionarios

Los delitos de corrupción de funcionarios se encuentran establecidos en la sección cuarta, dentro del título XVIII del código penal, desde el art. 361-426, son aquellos que tienden a atentar contra la correcta administración de las entidades estatales las mismas que tienen como fin la satisfacción de las necesidades de importancia pública y el logro de las finalidad de estado, estos actos son los que perjudican al estado, por ello son considerados como delitos de corrupción (Poder legislativo, 2024).

Es el que dificulta la administración de las instituciones estatales que buscan satisfacer las demandas de interés público y lograr las metas del

Estado. Estas violaciones impactan de manera adversa al Estado, por lo que son consideradas como "crímenes de corrupción" (Reátegui, 2021).

2.2.6 Peculado

Es un hecho delictivo que ocurre cuando un empleado público o un individuo de confianza en una institución pública o privada, se apropia de propiedades o dinero que están bajo su responsabilidad (Torres D. , 2022).

De la misma manera se dan dos casos de peculado, siendo doloso y culposo, el primero es referido a aquel funcionario que tiende a aprovecharse de su cargo y emplea o se apropia de modo indebido de un bien público para este u otro. Y el segundo es referido a la negligencia dada de parte de un funcionario que tiende a facilitar o permitir que otro sujeto sustraiga dinero u otro bien del estado (Poder legislativo, 2024)..

2.2.7 Cohecho

Es un hecho delictivo que ocurre cuando alguien ofrece, promete, da o recibe algo de valor con el objetivo de incidir en las decisiones de un agente público o un individuo que desempeña una tarea pública (Rodríguez, 2023). Este también es denominado como soborno, es un hecho delictivo de encuentra que se lleva a cabo con la solicitud, ofrecimiento o aceptación de regalo o retribución a un funcionario público para que este realice una infracción administrativa en su función. Este provecho puede ser propio o para otro, es denominado como de encuentro, en base a que se requiere como mínimo dos personas para que sea perpetrado, es decir, un funcionario y un tercero que necesita de los servicios (Poder legislativo, 2024).

2.2.8 Tráfico de influencias

Es un delito que sucede cuando una persona utiliza su posición o relación con un cargo público o un individuo que ejerce una función pública para influir en la toma de decisiones y obtener un beneficio personal para un tercero (Rodríguez, 2023).

Se lleva a cabo cuando un sujeto con alguna influencia real o simulada, tiende a recibir, hacer dar, o promete para este u otro donativos, promesas o beneficios con el objetivo de poder interceder ante funcionarios públicos que conocer o ha de conocer casos judiciales o administrativos (Poder legislativo, 2024).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

2.3.1. Control

Son aquellos actos derivados a mantener el orden interno, con la finalidad de que no se genere caos (Pérez, 2020).

2.3.2. Derecho

Estos se encuentran regulados en la constitución, a efectos de que las personas se encuentra amparadas o protegidas, del mismo modo para mantener el orden social (Squella, 2017).

2.3.3. Excesivo

Es el aumento de algo, sobrepasar el límite que se tiene en algún aspecto.

2.3.4. Funcionario

Son todas aquellas personas que trabajan para el estado o un ente del estado, son elegidos por confianza (Zolezzi, 2018).



2.3.5. Incremento

Viene a ser el acto de sobrepasar algo, el aumento del límite que se tiene (Torres, 2022).

2.3.6. Ley

Estas son aquellas normas estipulados por el poder legislativo a fin de que exista paz social, y que no se genere desorden o transgresión entre las personas (Núñez, 2017).

2.3.7. Norma

Son puestos en vigencia con el fin de que las personas comprendan lo bueno y malo, lo que se debe y no hacer, a fin de no generar desorden o inseguridad (Ugarte, 2018).

2.3.8. Principio

Es aquel conjunto de normativas que cumplen la función de ordenar que el acto sea llevado a cabo en la mayor medida posible, bajo el obediencia de cada norma jurídica vigente y existente (Suárez, 2016).

2.3.9. Prisión

Es aquel lugar en donde se restringe la libertad de una persona, es el lugar donde es encerrado, sin poder salir, en razón de pagar una pena o estar siendo investigado (Rubio, 2022).

2.3.10. Vulnerar

Viene a ser el acto de hacer caso omiso a las normas reguladas, a fin de que se cause daño o transgresión en una o varias personas ya sea jurídica o natural (Aguilar, 2019).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cuantitativo.

Fernández y Baptista (2014), indican que dicho enfoque es usado con el fin de contraste de hipótesis, además que los resultados obtenidos se basan en resultados numéricos y porcentajes, ya que las respuestas son procesadas en el estadístico, donde luego se obtienen datos generales para interpretarse.

Fue de diseño no experimental

Carrasco (2018), manifiesta que estos estudios se desarrollan en su estado natural, es decir, se requiere mayor uso de las variables sin manipulación generada por el tesista, tampoco es necesario el uso de laboratorio alguno para el estudio.

Se tuvo como métodos:

El método inductivo hace referencia a las investigaciones que se inician con premisas para llegar al tema central. Así, es posible construir más teorías generales basándose en cada teoría individual que se tiene (Romero C. , 2005).

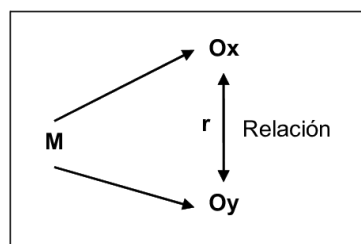
Se empleó el tipo Aplicada

Se centra en solucionar problemas concretos que impactan a los individuos y a la comunidad. Así pues, este estudio puede contribuir a hallar soluciones específicas y prácticas a problemas de gran importancia, además de ampliar el saber ya existente (Carrasco, 2018).

El estudio fue de nivel descriptivo – correlacional

Ñaupas & Mejía (2014), señalan que es la que analiza la conexión existente entre variables. Su meta es entender el impacto beneficioso o perjudicial que puede generar una variación imprevista de las variables independientes en un producto o servicio.

Fernández y Baptista (2014), manifiestan que concerniente a la correlación se busca conocer el vínculo existente entre estos, si van de la mano o no, para prestarle atención a ambos aspectos en la mejoría de la sociedad.



Donde:

M = Muestra.

O1 = Control interno

O2 = Delito de corrupción de funcionarios

R = Correlación entre ambas variables.



3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El ámbito fue establecido en el distrito de Juliaca, encuesta aplicada a funcionarios.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población estuvo conformada por 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román

la población es considera como el lugar donde se podrán obtener los resultados ya que son conocedores del tema o es el lugar donde se presenta el problema, este puede ser no solamente conformada por personas, así también se puede conformar por textos, expedientes u otros de donde se pueden obtener datos reales (Hernandez, 2019).

3.3.2. Muestra

Para el estudio se emplearán muestras intencionadas, donde a criterio del propio autor se elige la cantidad suficiente como muestra, por lo que será la misma población siendo 50 funcionarios.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

La encuesta

La técnica que se empleará será la encuesta

Baena (2017), hace mención que es empleado con el objeto de recolección de datos numéricos, conforme a los indicadores, dimensiones y variables.

3.4.2. Instrumentos

Se usó el cuestionario

Carrasco (2018), manifiesta que es una herramienta de uso para recolectar datos necesarios conforme a las dimensiones e indicadores, de tal modo guardar relación con el problema y dar respuesta al mismo.

3.4.3. Fuentes

En el estudio, se consideraron las fuentes primarias, ya que se hallaron datos en libros y sitios web. De igual forma, los resultados más relevantes se obtuvieron de cada respuesta proporcionada por las personas señaladas. Por lo tanto, cada tabla fue analizada en función del procedimiento estadístico de información de cada respuesta proporcionada. Por lo tanto, cada tabla fue descrita en función de los procesamientos de información de las respuestas proporcionadas (Bernal, 2010).

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Confiabilidad del instrumento

Los instrumentos son confiables, esto se debe a que se empleó una prueba piloto, la misma que contribuyó en poder determinar que los instrumentos son fiables para su uso en la tesis. De igual forma, se valoraron los valores de (Valderrama, 2019):

- Coef. superior a 0.9 = excelente
- Coef. superior a 0.8 = bueno
- Coef. superior a 0.7 = aceptable
- Coef. superior a 0.6 = cuestionable

- Coef. superior a 0.5 = pobre
- Coef. superior a 0.5 = inaceptable

Tabla 2

Fiabilidad de la variable control interno

A. De Cronbach	Cantidad
0,920	10

Nota: Procesamiento en el estadístico Spss

Como se puede apreciar en la tabla se tienen valores obtenidos de la realización de la prueba piloto usada en base a 10 personas, donde el resultado obtenido fue una confianza de 0,920, dicho ello se procede a indicar que el instrumento resulta ser excelente basado en los valores dados por Valderrama.

Tabla 3

Fiabilidad de la variable delito de corrupción de funcionarios

De Cronbach	Cantidad
0,915	10

Nota: Procesamiento en el estadístico Spss

Como se puede apreciar en la tabla se tienen valores obtenidos de la realización de la prueba piloto usada en base a 10 personas, donde el resultado obtenido fue una confianza de 0,915, dicho ello se procede a indicar que el instrumento resulta ser excelente basado en los valores dados por Valderrama.

3.5.2. Proceso de tratamiento de datos

Para poder obtener cada uno de los resultados, primero fue necesario recopilar la información aplicando los instrumentos después de conocer que si son confiables para su uso, para luego pasar cada respuesta a la hoja de Excel, la misma que fue extraída por el estadístico Spss, dicho estadístico dio a conocer las tablas cruzadas que indican las respuestas dadas por los encuestados y también el contraste de hipótesis que contribuye en realizar las conclusiones correspondientes.

3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis

El contraste es de mucha importancia en base a que el estudio fue desarrollado en base a ello, a conocer si las hipótesis planteadas son aceptables o se niega dicha postura, en base a ello el modelo usado fue:

Ha. El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

Ho. El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 no tienen una relación significativamente positiva.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

Tabla 4

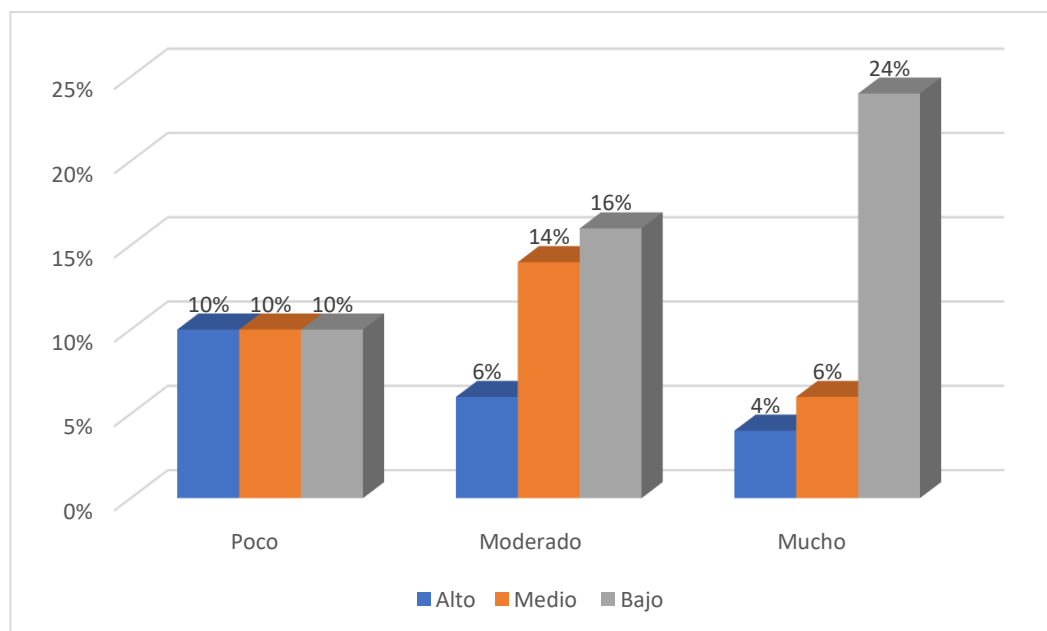
Control interno y el delito de corrupción de funcionarios

Control interno	Delito de corrupción de funcionarios						Total	
	Poco		Moderado		Mucho			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Alto	5	10%	3	6%	2	4%	10	20%
Medio	5	10%	7	14%	3	6%	15	30%
Bajo	5	10%	8	16%	12	24%	25	50%
Total	15	30%	18	36%	17	34%	50	100%

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Figura 1

Barras de control interno y el delito de corrupción de funcionarios



Nota: Tabla 4

En la tabla cruzada sobre “Control interno y el Delito de corrupción de funcionarios”, cuestionario aplicado a 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román se tuvo el siguiente resultado:

Del 20%, un 10% indicaron que se da un alto control interno a causa de que existe poco delito de corrupción de funcionarios.

Del 30%, un 14% manifestaron que se da un control interno medio a causa de que existe un moderado delito de corrupción de funcionarios

Del 50%, un 24% señalaron que se da un bajo control interno a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Por lo que se llega a indicar que se da un bajo control interno a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Tabla 5

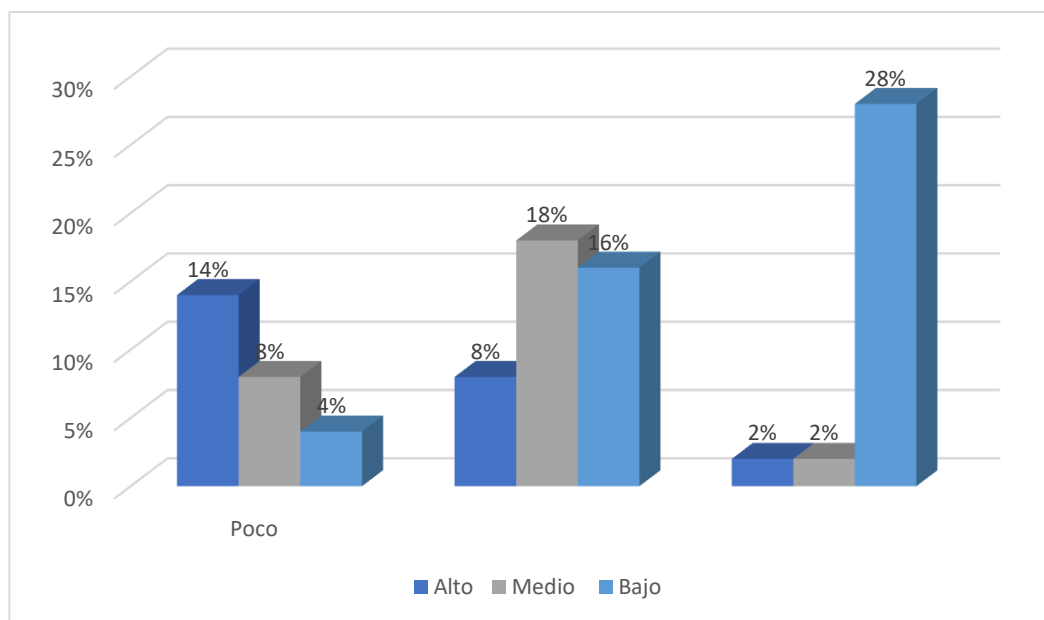
Ambiente de control y el delito de corrupción de funcionarios

Ambiente de control	Delito de corrupción de funcionarios						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alto	7	14%	4	8%	1	2%	12	24%
Medio	4	8%	9	18%	1	2%	14	28%
Bajo	2	4%	8	16%	14	28%	24	48%
Total	13	26%	21	42%	16	32%	50	100%

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Figura 2

Barras de ambiente de control y el delito de corrupción de funcionarios



Nota: Tabla 5

En la tabla cruzada sobre “Ambiente de control y el Delito de corrupción de funcionarios”, cuestionario aplicado a 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román se tuvo el siguiente resultado:

Del 24%, un 14% indicaron que se da un ambiente de control alto a causa de que existe poco delito de corrupción de funcionarios.

Del 28%, un 18% manifestaron que se da un ambiente de control medio a causa de que existe un moderado delito de corrupción de funcionarios

Del 48%, un 28% señalaron que se da un ambiente de control bajo a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Por lo que se llega a indicar que se da un ambiente de control bajo a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Tabla 6

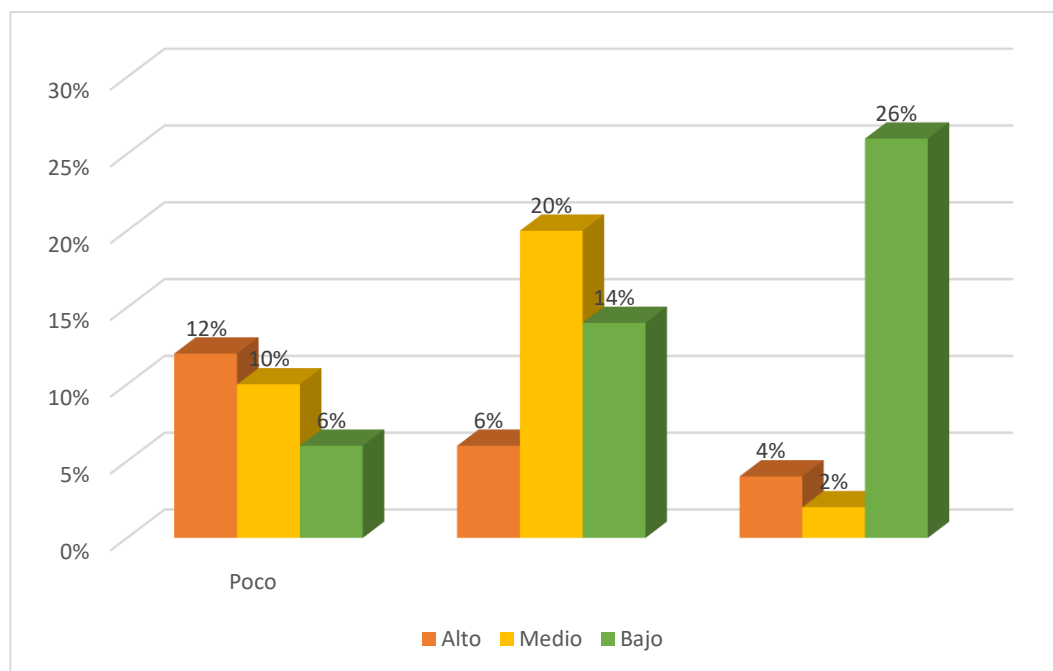
Actividades de control y el delito de corrupción de funcionarios

Actividades de control	Delito de corrupción de funcionarios						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alto	6	12%	3	6%	2	4%	11	22%
Medio	5	10%	10	20%	1	2%	16	32%
Bajo	3	6%	7	14%	13	26%	23	46%
Total	14	28%	20	40%	16	32%	50	100%

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Figura 3

Barras de actividades de control y el delito de corrupción de funcionarios



Nota: Tabla 6

En la tabla cruzada sobre “Actividades de control y el Delito de corrupción de funcionarios”, cuestionario aplicado a 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román se tuvo el siguiente resultado:

Del 22%, un 12% indicaron que se dan altas actividades de control a causa de que existe poco delito de corrupción de funcionarios.

Del 32%, un 20% manifestaron que se dan actividades de control medio a causa de que existe un moderado delito de corrupción de funcionarios

Del 46%, un 26% señalaron que se dan bajas actividades de control a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Por lo que se llega a indicar que se dan bajas actividades de control a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Tabla 7

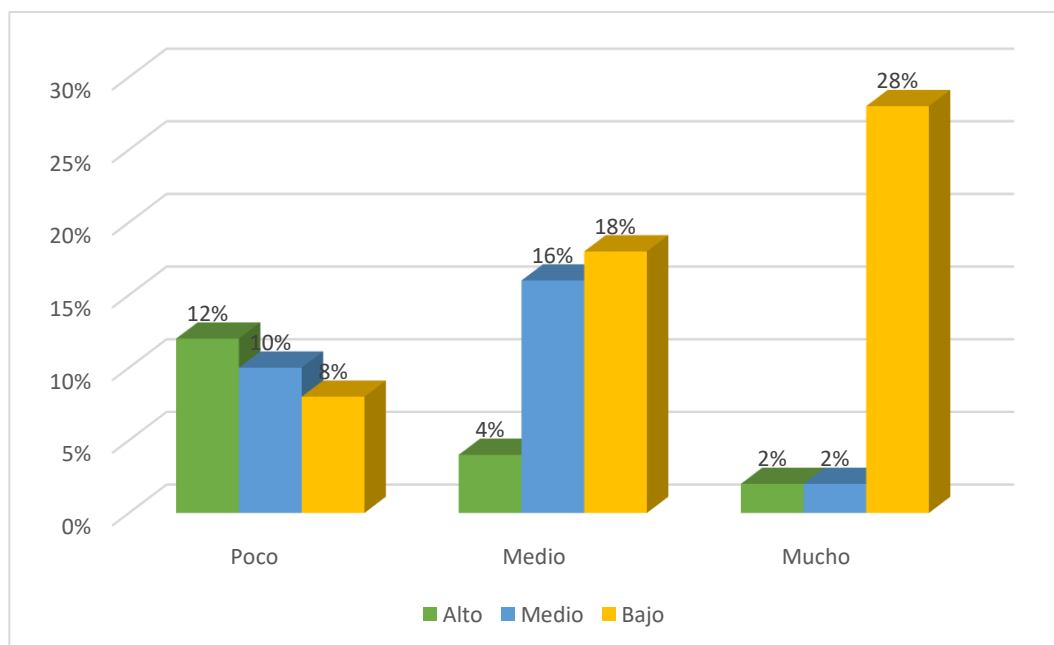
Seguimiento y el delito de corrupción de funcionarios

Seguimiento	Delito de corrupción de funcionarios						Total	
	Poco		Medio		Mucho		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%		
Alto	6	12%	2	4%	1	2%	9	18%
Medio	5	10%	8	16%	1	2%	14	28%
Bajo	4	8%	9	18%	14	28%	27	54%
Total	15	30%	19	38%	16	32%	50	100%

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Figura 4

Barras de Seguimiento y el delito de corrupción de funcionarios



Nota: Tabla 7

En la tabla cruzada sobre “Seguimiento y el delito de corrupción de funcionarios”, cuestionario aplicado a 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román se tuvo el siguiente resultado:

Del 18%, un 12% indicaron que se da un alto seguimiento a causa de que existe poco delito de corrupción de funcionarios.

Del 28%, un 16% manifestaron que se da un seguimiento medio a causa de que existe un moderado delito de corrupción de funcionarios

Del 54%, un 28% señalaron que se da un bajo seguimiento a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

Por lo que se llega a indicar que se da un bajo seguimiento a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

4.2 PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 8

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	0.367	50	0.004
Delito de corrupción de funcionarios	0.382	50	0.002

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Conforme a las pruebas normales o de normalidad, se hizo uso del estadístico Kolmogorov-Smirnov^a en base a que este es usado cuando se tiene como muestra un valor superior a 30, en este caso la muestra es de 50 personas, por ello es que se requirió de dicho estadístico, de la misma manera se indica que para la variable control interno, la significancia fue de 0,004, y para la otra variable delito de corrupción de funcionarios, se tuvo como significancia 0,002, ambos denotan ser menor al margen de error estipulado de 0,05, por ende, se señala que son significantes, entonces

para el contraste se debe de desarrollar un estadístico en base a una prueba normal.

Es por ello, que para contrastar cada hipótesis se empleó el Rho de Spearman, donde se permitirá conocer si existe o no relación y el tipo de coeficiente existente, respetando los valores por Supo (2017), el mismo que muestra la tabla siguiente:

Tabla 9

Coefficiente de relación

Coeficientes	Tipo de relación
0,000 - 0,190	Positivo-muy débil
0,200 – 0,390	Positivo-débil
0,400 – 0,590	Positivo-medio
0,600 – 0,790	Positivo-considerable
0,800 – 1,00	Positivo-muy fuerte

Nota: Supo (2017)

4.3 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

Ho. El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 no tienen una relación significativamente positiva.

Error=0,05 (5%) y Confianza=95%

Tabla 10*Contraste de la hipótesis general*

			Control interno	Delito de corrupción de funcionarios
Rho de Spearman	Control interno	Grado de correlación	1,000	,820**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Delito de corrupción de funcionarios	Grado de correlación	,820**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Para conocer la veracidad o falsedad de las hipótesis se presenta que, para una muestra de 50, se tuvo un coeficiente de relación de 0,820, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, las variables de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia.

Tal y como se puede apreciar, no existe negatividad en el estudio, por lo que la hipótesis nula es errónea, a ese entender, se acepta la hipótesis alterna planteada en un inicio.

Es por ello que se indica que el control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva y muy fuerte.

4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. El ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

Ho. El ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 no tienen una relación significativamente positiva.

Error=0,05 (5%) y Confianza=95%

Tabla 11

Contraste de la primera hipótesis específica

		Ambiente de control	Delito de corrupción de funcionarios
Rho de Spearman	Ambiente de control	Grado de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,840**
		N	50
	Delito de corrupción de funcionarios	Grado de correlación	,840**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	50

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Para conocer la veracidad o falsedad de las hipótesis se presenta que, para una muestra de 50, se tuvo un coeficiente de relación de 0,840, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia.

Tal y como se puede apreciar, no existe negatividad en el estudio, por lo que la hipótesis nula es errónea, a ese entender, se acepta la hipótesis alterna planteada en un inicio.

Es por ello que se indica que el ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva y muy fuerte.

4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica

Ha. Las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

Ho. Las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 no tienen una relación significativamente positiva.

Error=0,05 (5%) y Confianza=95%

Tabla 12

Contraste de la segunda hipótesis específica

			Actividades de control	Delito de corrupción de funcionarios
Rho de Spearman	Actividades de control	Grado de correlación	1,000	,835**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Delito de corrupción de funcionarios	N	50	50
		Grado de correlación	,835**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Para conocer la veracidad o falsedad de las hipótesis se presenta que, para una muestra de 50, se tuvo un coeficiente de relación de 0,835, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia.

Tal y como se puede apreciar, no existe negatividad en el estudio, por lo que la hipótesis nula es errónea, a ese entender, se acepta la hipótesis alterna planteada en un inicio.

Es por ello que se indica que las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023, tienen una relación significativamente positiva y muy fuerte.

4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica

Ha. El seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.

Ho. El seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 no tienen una relación significativamente positiva.

Error=0,05 (5%) y Confianza=95%

Tabla 13*Contraste de la tercera hipótesis específica*

		Seguimiento	Delito de corrupción de funcionarios
Rho de Spearman	Seguimiento	Grado de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,860**
		N	50
	Delito de corrupción de funcionarios	Grado de correlación	,860**
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	50	50

Nota: Procesamiento obtenido de la estadística del Spss

Para conocer la veracidad o falsedad de las hipótesis se presenta que, para una muestra de 50, se tuvo un coeficiente de relación de 0,860, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia.

Tal y como se puede apreciar, no existe negatividad en el estudio, por lo que la hipótesis nula es errónea, a ese entender, se acepta la hipótesis alterna planteada en un inicio.

Es por ello que se indica que el seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023, tienen una relación significativamente positiva y muy fuerte.



4.4. DISCUSIÓN

Se llevarán a cabo las discusiones pertinentes tras obtener los resultados del cuestionario realizado. Este segmento se situará entre los resultados y antecedentes del estudio, los cuales se detallarán a continuación:

Objetivo general, el resultado arribado es que, se da un bajo control interno a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios, y concerniente a la hipótesis general, se tuvo un coeficiente de relación de 0,820, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, las variables de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia. Por lo que se está de acuerdo con Vera (2019), en su estudio auditorías forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones judiciales del distrito sur de la ciudad de Guayaquil. Cuyo objeto fue conocer el grado de eficiencia de las auditorías forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones judiciales, metodológicamente fue cuantitativo, básico, descriptivo, llegando a concluir que las auditorías forenses en el sistema para contrataciones públicas de las funciones judiciales tienen un grado de eficiencia medio, pues no son del todo deficientes, es necesario mejorar el control interno. Así mismo se concuerda con Lechuga (2022), en su estudio hechos delictivos de corrupción y su influencia en las gestiones públicas del distrito judicial de Cuzo, 2019-2021, tuvo como fin conocer el grado de influencia de los hechos delictivos de corrupción en las gestiones públicas, metodológicamente fue cuantitativo, causal, no experimental, llegando a concluir que los delictivos de corrupción influyen de modo significativo en las gestiones públicas, por obtener un chi cuadrada= 14,346.



Con respecto al primer objetivo específico, se tuvo que se da un ambiente de control bajo a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios, y concerniente a la contrastación de la hipótesis específica uno, se tuvo un coeficiente de relación de 0,840, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia. Con relación al segundo objetivo específico, se tuvo que se dan bajas actividades de control a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios, por lo que concerniente a la segunda hipótesis específica, se tuvo un coeficiente de relación de 0,835, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia. Finalmente, conforme al tercer objetivo específico, se llega a indicar que se da un bajo seguimiento a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios, y de acuerdo al contraste de hipótesis se tuvo un coeficiente de relación de 0,860, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia. Procediendo a realizar la discusión, se está de acuerdo con Espinosa y Oñas (2021), en su estudio aplicación de mecanismos complementarios al sistema de controles internos para prevenir y detener los fraudes en la ciudad de Quito en los Pymes, sectores industriales, cuya metodología fue conocer el grado de eficiencia de la aplicación de mecanismos complementarios al sistema



de controles internos para prevenir y detener los fraudes, metodológicamente fue descriptivo, cuantitativo, llegando a concluir que la aplicación de mecanismos complementarios al sistema de controles internos para prevenir y detener los fraudes tiene un grado de eficiencia negativo, los fraudes continúan latentes. Así mismo se concuerda con Jimenez (2023), en su estudio corrupción de trabajadores públicos y el hecho delictivo de lavado de activos en la región Lambayeque, teniendo como fin conocer la relación de corrupción de trabajadores públicos y el hecho delictivo de lavado de activos, metodológicamente fue cuantitativo, correlacional, no experimental, concluyendo que la corrupción de trabajadores públicos y el hecho delictivo de lavado de activos tienen una relación positiva y significativa, por obtener un $\rho=0,344$ y una significancia de 0,000. De igual forma se está de acuerdo con Haro (2020), en su estudio factores que facilitan en la comisión de hechos delictivos y la corrupción de trabajadores públicos en el Municipio Provincial de Concepción, 2019, cuyo objeto fue conocer la relación de la comisión de hechos delictivos y la corrupción de trabajadores públicos, su metodología fue cuantitativo, descriptivo, no experimental, concluyendo que la comisión de hechos delictivos y la corrupción de trabajadores públicos tienen un vínculo positivo, $\rho=15,777$. De igual forma se concuerda con Ortiz (Ortiz, 2020), en su estudio luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano, cuyo fin fue conocer el grado de eficiencia de las luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano, metodológicamente fue cuantitativo no



experimental, concluyendo que las luchas anti corruptivas contra la falta de seguridad de la ciudadanía como política del estado en el derecho constitucional Peruano tienen efectos negativos, la corrupción no disminuye, más por lo contrario está en aumento.



CONCLUSIONES

PRIMERA. Se concluye indicando que el control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva, por encontrarse una relación de 0,820, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, las variables de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia, así mismo se tuvo que se da un bajo control interno a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

SEGUNDA. Asimismo, se llega a concluir que el ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva, en razón de obtener una relación de 0,840, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia, de la misma manera, se tiene una significancia bilateral de 0,000, de la misma manera se tuvo se da un ambiente de control bajo a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

TERCERA. Seguido de ello, se tuvo que Las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva, ya que se encontró una relación de 0,835, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que



denota la significancia, también se llega a indicar que se dan bajas actividades de control a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.

CUARTA. Se puede concluir indicando que El seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva, por obtener una relación de 0,860, y conforme a la tabla de coeficiente dadas por Supo, la dimensión y variable de estudio tienen relación positiva y muy fuerte, así también se aprecia como valor significativo 0,000, el mismo que denota la significancia, de la misma manera se encontró que se da un bajo seguimiento a causa de que existe mucho delito de corrupción de funcionarios.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA.** Se recomienda al estado promover charlas o conferencias para los funcionarios, donde se les pueda capacitar acerca de cómo realizar un correcto control interno, del mismo modo instruir sobre la necesidad de cumplir con las normas sin generar perjuicios contra la administración pública.
- SEGUNDA.** Se recomienda al municipio implementar normas, procesos y estructuras acordes a las necesidades que vayan a proporcionar la base para que los funcionarios realicen correctamente sus funciones sin que se genere incremento del delito de corrupción de los mismos.
- TERCERA.** Se recomienda al municipio establecer actos por medio de políticas y procedimientos, que respondan ante el riesgo que pueda afectar el cumplimiento de las finalidades establecidas, a causa de malos actos realizados por los funcionarios.
- CUARTA.** Se recomienda al ente encargado del municipio que realice los seguimientos correspondientes a los actos que realizan los funcionarios, de tal manera por medio de mejores supervisiones se mejorará el control y disminuirá el incremento de control interno.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, G. (2019). La responsabilidad por vulneración de derechos fundamentales y el reconocimiento del principio de supremacía de dichos derechos. comentado de la sentencia tribunal constitucional recaída en el artículo 2331 del Código Civil. *Redalyc*, 223-250. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041324008.pdf>
- Andrade, J. (2020). *El Ambiente de Control*. Obtenido de [https://es.linkedin.com/pulse/el-ambiente-de-control-jes%C3%BAs-rodolfo#:~:text=Para%20Estupi%C3%B1an%20\(2006\)%20el%20ambiente,4](https://es.linkedin.com/pulse/el-ambiente-de-control-jes%C3%BAs-rodolfo#:~:text=Para%20Estupi%C3%B1an%20(2006)%20el%20ambiente,4).
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edición ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Cárdenas, L. (2023). Índice de Percepción de la Corrupción en América Latina y el Caribe en 2023, por país. *statista*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/>
- Carrasco Días, S. (2018). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Coso. (2019). *Actividades de Control*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/control-interno/actividades-de-control-segun-coso-iii>



- Defensoria del pueblo. (2023). Corrupción en cifras: casos en trámite a nivel nacional. *gob.*, 6. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/10/Reporte-Mapas-de-la-corrupci%C3%B3n-N-2-2023.pdf>
- Espinosa, S., & Oñas, L. (2021). *Aplicación de herramientas complementarias al sistema de control interno en la prevención y detección del fraude en la ciudad de Quito en el sector Pymes para la actividad industrial*. Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7157/6/UPS-QT06091.pdf>.
- Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.
- Haro, F. (2020). *Factores que facilitan la comisión de delitos en la corrupción de funcionarios y servidores públicos Municipalidad Provincial de Concepción 2019*. Universidad Continental, Huancayo. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8171/3/V_PG_MDDP_TE_Haro_Vivas_2020.pdf
- Hernandez, R. (2019). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta*. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .
- Jimenez, R. (2023). *La corrupción de funcionarios y el delito de lavado de activos en la región Lambayeque*. Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11100/Renzo%20Paolo%20Jimenez%20Millones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Lechuga, L. (2022). *Delitos de corrupción y su incidencia en la gestión pública del distrito judicial de Cusco, 2019–2021*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98937/Lechuga_TLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio público. (2023). *Boletín estadístico del ministerio Público 2023 abril*. Lima. Obtenido de https://cfe.mpfm.gob.pe/gis_mp/web/index.php/downloader/boletin_content/6470e97c9e77f
- Munive, K. (2019). *MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5569/Munive%20Guerra%20Ketty%20Alicia.pdf?sequence=1#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Coopers%20%26%20Lybrand%2C%20definen%20el,permite%20centrarse%20en%20objetivos%20espec%C3%ADficos>.
- Núñez, O. (2017). Concepto de ley. *Dialnet*, 37.
- Ortiz, M. (2020). *La lucha anticorrupción y contra la inseguridad ciudadana como políticas de estado en el derecho constitucional peruano*. Puno. Obtenido de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/14609/Madeline_Liliana_Ortiz_Toledo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, J. (2020). La motivación de las decisiones tomadas por cualquier autoridad pública. *Dialnet*, 12. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5496561.pdf>
- Reátegui, J. (2021). *LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIO Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA*. Obtenido de



https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20080612_49.pdf

Rodriguez, G. (2023). *¿En qué consiste el delito de cohecho?* Obtenido de <https://www.gersonvidal.com/blog/cohecho/>

Rodriguez, G. (2023). *¿En qué consiste el delito de tráfico de influencias?* Obtenido de <https://www.gersonvidal.com/blog/trafico-influencias/>

Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 7. Obtenido de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%c3%b3n_Inv_cualitativa.pdf

Rubio, H. (2022). La prisión. *Dialnet*.

Soto, V. (2021). La prisión preventiva y el derecho constitucional de la presunción de inocencia. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/prision-preventiva-derecho-presuncion-inocencia/>

Squella, A. (2017). Una Descripción del Derecho. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182007000200003

Suárez, J. (2016). El fundamento de los principios jurídicos: una cuestión problemática. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532016000100004#:~:text=principios%20son%20normas%20que%20ordenan,posibilidades%20jur%C3%ADdicas%20y%20reales%20existentes.



- Torres, D. (2022). *Apuntes sobre el delito de peculado*. Obtenido de <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/apuntes-sobre-el-delito-de-peculado-lo-que-todo-servidor-publico-debe-evitar-26064/>
- Torres, U. (2022). ¿Qué se entiende por «previo requerimiento»? (caso Rómulo León) [RN 3100-2009, Lima]. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/que-entiende-previo-requerimiento-rn-3100-2009-lima/#:~:text=El%20requerimiento%20es%20concebido%2C%20entonces,en%20el%20auto%20judicial%20correspondiente%E2%80%94>
- Ugarte, J. (2018). El sistema jurídico de Kelsen síntesis y crítica. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2649940.pdf>
- Urzua. (2020). *Monitoreo, Seguimiento y Evaluación*. Obtenido de [https://edwingarcia1975.blogspot.com/2013/02/monitoreo-seguimiento-y-evaluacion.html#:~:text=Daniel%20Urz%C3%BAa%20\(2004%2C%2019%2D,cumplimiento%20de%20los%20objetivos%20propuestos](https://edwingarcia1975.blogspot.com/2013/02/monitoreo-seguimiento-y-evaluacion.html#:~:text=Daniel%20Urz%C3%BAa%20(2004%2C%2019%2D,cumplimiento%20de%20los%20objetivos%20propuestos)
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>
- Vera, A. (2019). *LA AUDITORIA FORENSE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO SUR DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL*. Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3002/1/TM-ULVR-0107.pdf>



Zolezzi, L. (2018). La teoría general del proceso. *Dialnet*. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5002618.pdf>



ANEXOS



ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo se relaciona el control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación del control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El control interno y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.</p>	<p>Variable X</p> <p>Control interno</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ambiente de control -Actividades de control -Seguimiento <p>Variable Y</p> <p>Delito de corrupción de funcionarios</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Peculado -Cohecho -Tráfico de influencias 	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño</p> <p>No experimental</p> <p>Nivel</p> <p>Descriptivo-correlacional</p> <p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Método</p> <p>inductivo</p> <p>Población y muestra.</p> <p>La población será 50 funcionarios del Municipio Provincial de San Román y muestra 50</p> <p>Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encuesta <p>Instrumento</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuestionario
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cómo se relaciona el ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?</p> <p>¿Cómo se relaciona las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?</p> <p>¿Cómo se relaciona el seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la relación del ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.</p> <p>Conocer la relación de las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.</p> <p>Analizar la relación del seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>El ambiente de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.</p> <p>Las actividades de control y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.</p> <p>El seguimiento y el incremento del delito de corrupción de funcionarios en Juliaca, 2023 tienen una relación significativamente positiva.</p>		



ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones
Control interno	-Ambiente de control -Actividades de control -Seguimiento
Delito de corrupción de funcionarios	-Peculado -Cohecho -Tráfico de influencias

ANEXO 3. INSTRUMENTOS**Instrumento- Control interno**

I.INSTRUCCIONES: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 18 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE
N	CN	AV	CS	S

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿En algún momento leí la ley y el Código de ética en la función pública?					
2.	¿Existen acciones disciplinarias ya establecidas frente a conductas inapropiadas?					
3.	¿Conozco la importancia del proceso de control interno?					
4.	¿Se realizan controles con respecto al presupuesto asignado a determinadas obras?					
5.	¿Se hace seguimiento a las compras realizadas en beneficio de una obra para la sociedad?					
6.	¿Se realizan estrictos controles a los ingresos tributarios?					
7.	¿La municipalidad suministra información como: manuales, reglamentos, programas, etc?					
8.	¿La municipalidad suministra al personal la información que necesitan para cumplir con sus actividades responsablemente?					
9.	¿Los sistemas de información contienen los datos necesarios para la realización de mis funciones responsablemente?					
10.	¿Conozco los riesgos que podrían presentarse durante la ejecución irresponsable de mis actividades?					
11.	¿Se cuenta con un reglamento o norma establecida para evitar los riesgos durante la ejecución de mis actividades?					
12.	¿Existe un código de confidencialidad?					
13.	¿Se llevan a cabo reuniones entre los responsables de cada división?					
14.	¿La municipalidad realiza un monitoreo continuo a cada área?					
15.	¿Se revisa de forma oportuna los indicadores de desempeño y procesos para garantizar su calidad?					
16.	¿Las deficiencias detectadas se registran y comunican para que las autoridades tomen las acciones necesarias?					
17.	¿Se efectúan autoevaluaciones para luego proponer planes de mejora?					
18.	¿Las deficiencias encontradas son corregidas en la brevedad posible?					



Instrumento-Delito de corrupción de funcionarios

I. INSTRUCCIONES: Estimado Usuario, a continuación, se presenta un cuestionario que consta de 15 ítems, para que sean valorados de acuerdo a su apreciación, por lo que se pide de que la información que emita sea certera y verdadera, para que de ese modo se obtengan resultados reales, ponga un aspa en el casillero que considere correcto el cual se acerque más a la realidad.

1 = NUNCA	2 = CASI NUNCA	3 = A VECES	4 = CASI SIEMPRE	5 = SIEMPRE
N	CN	AV	CS	S

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿Usted tiene conocimiento de acciones que generan corrupción de funcionarios públicos?					
2.	¿Usted tiene conocimiento de actos que no ejecutan los funcionarios públicos y que generan corrupción?					
3.	¿Usted conoce casos en que el funcionario público realiza convencimiento para que otras personas cometan casos de corrupción?					
4.	¿Usted tiene conocimiento si se evalúa constantemente los casos de corrupción de funcionarios públicos?					
5.	¿Usted ha logrado identificar nexos entre los funcionarios públicos y empresas privadas vinculadas a la corrupción?					
6.	¿Usted cree que la población tiene participación en casos de corrupción?					
7.	¿Usted conoce si se realiza evaluación de la participación de la población en casos de corrupción de funcionarios públicos?					
8.	¿Usted conoce si los funcionarios públicos realizan actos arbitrarios en perjuicio de la población?					
9.	¿Usted conoce casos de funcionarios públicos que se han apropiado del dinero que les han asignado para su administración?					
10.	¿Usted conoce casos donde funcionarios públicos que no han realizado correctamente las Contrataciones de Obras Públicas?					
11.	¿Usted conoce si se les ofrece, promete donativos, recursos económicos a los funcionarios públicos para que omitan sus obligaciones?					
12.	¿Usted conoce funcionarios públicos que en el cumplimiento de sus funciones obliga o induce a otras personas dar o prometer beneficios patrimoniales?					
13.	¿Usted conoce si funcionarios públicos han incrementado su patrimonio y que no estarían acorde con sus ingresos mensuales?					
14.	¿Usted conoce si los funcionarios públicos se aprovechan del cargo, para beneficiarse personalmente o a otras personas en los Contratos de Obras públicas?					
15.	¿Usted conoce si los funcionarios públicos le dan otro uso al presupuesto asignado a obras públicas y/o a otros rubros?					



ANEXO 4. BASE DE DATOS

	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSION5 4	VARIABLE2	DIMENSION1 1	DIMENSION2 2	DIMENSION3 3
1	1	1	2	1	1	2	2	2	3
2	2	2	2	2	3	3	2	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	2	2	3	2	2	2	2	1	2
5	1	2	2	1	1	2	2	1	3
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	2	2	2	1	1	3	2	3	2
8	2	2	2	2	2	1	1	1	2
9	2	2	2	1	2	2	2	1	2
10	3	2	3	3	3	3	3	3	3
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2
12	2	2	2	2	2	2	3	2	2
13	3	2	2	2	3	2	2	3	3
14	2	2	3	2	3	2	2	2	3
15	2	2	2	2	2	2	2	2	3
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3
17	2	2	3	2	2	3	3	2	3
18	2	1	2	1	2	2	2	2	2
19	1	1	1	1	2	2	2	2	2
20	3	2	3	2	3	3	3	3	2
21	2	2	2	2	2	2	2	2	2
22	2	2	2	2	2	2	2	2	1
23	2	1	2	2	3	2	2	2	1
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2
25	3	3	3	3	3	2	2	3	2
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2
27	1	1	1	1	1	2	2	2	2
28	2	2	2	3	3	2	2	1	2
29	2	2	2	2	2	3	3	3	3
30	2	2	3	1	3	2	2	2	2
31	2	2	3	1	1	3	3	3	3
32	1	1	2	1	2	2	2	1	1
33	2	2	2	2	2	2	3	2	3
34	1	1	2	1	2	2	2	3	2
35	2	2	2	1	1	2	2	2	2



	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSION5 4	VARIABLE2	DIMENSION1 1	DIMENSION2 2	DIMENSION3 3
36	2	1	2	2	2	2	3	2	2
37	2	2	1	2	1	2	2	3	2
38	2	2	3	2	1	2	2	2	2
39	2	2	2	2	2	1	1	2	1
40	2	2	3	2	2	2	2	3	3
41	1	1	2	2	1	2	2	3	1
42	2	2	1	1	2	3	2	3	3
43	1	2	2	1	1	2	2	3	2
44	2	2	3	2	3	3	3	2	3
45	2	1	3	2	1	2	2	3	2
46	1	1	1	1	1	2	2	2	1
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2
48	1	1	2	1	2	3	3	3	2
49	2	2	2	2	3	1	2	1	1
50	2	2	2	2	2	2	2	2	1

	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSION5 4	VARIABLE2	DIMENSION1 1	DIMENSION2 2	DIMENSION3 3
71	2	1	3	2	2	3	3	3	3
72	2	2	2	2	2	3	3	2	3
73	2	2	2	2	1	1	1	1	1
74	2	2	2	1	2	2	2	3	2
75	1	1	1	1	1	1	2	1	1
76	2	2	2	2	2	2	2	2	2
77	1	1	2	1	2	3	3	3	2
78	2	2	2	2	3	1	2	1	1
79	2	2	2	2	2	2	2	2	1
80	2	2	2	2	2	2	2	2	1
81	2	2	2	2	1	2	2	3	3
82	1	1	2	1	2	2	2	2	2
83	3	3	3	2	2	3	3	3	3
84	2	2	2	2	2	2	2	2	2
85	2	1	2	2	1	2	2	3	1
86	2	2	2	2	2	2	3	2	3
87	2	2	3	2	2	2	2	2	2
88	1	1	2	1	1	2	2	2	2
89	2	1	2	2	2	2	2	3	2
90	2	2	2	2	2	3	3	3	3
91	2	1	1	2	1	2	2	2	2
92	2	2	2	2	2	2	2	2	1
93	2	2	1	2	2	2	2	3	2
94	2	1	2	2	1	2	2	3	2
95	2	1	2	1	2	3	3	3	3
96	2	2	2	1	2	1	1	1	1
97	2	2	3	2	2	2	2	3	2
98	1	1	1	2	1	1	2	1	1
99	2	2	2	1	2	2	2	2	2
100	2	1	3	2	2	3	3	3	3
101	2	2	2	2	2	3	3	2	3
102	2	2	2	2	1	1	1	1	1
103	2	2	2	1	2	2	2	3	2
104	1	1	1	1	1	1	2	1	1
105	2	2	2	2	2	2	2	2	3



	VARIABLE1	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSIO...	DIMENSION5 4	VARIABLE2	DIMENSION1 1	DIMENSION2 2	DIMENSION3 3
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3
107	2	2	3	2	2	3	3	2	3
108	2	1	2	1	2	2	2	2	2
109	1	1	1	1	2	2	2	2	2
110	3	2	3	2	3	3	3	3	2
111	2	2	2	2	2	2	2	2	2
112	2	2	2	2	2	2	2	2	1
113	2	1	2	2	3	2	2	2	1
114	2	2	2	2	2	2	2	2	2
115	3	3	3	3	3	2	2	3	2
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	1	1	1	1	1	2	2	2	2
118	2	2	2	3	3	2	2	1	2
119	2	2	2	2	2	3	3	3	3
120	2	2	3	1	3	2	2	2	2
121	2	2	3	1	1	3	3	3	3
122	1	1	2	1	2	2	2	1	1
123	2	2	2	2	2	2	3	2	3
124	1	1	2	1	2	2	2	3	2
125	2	2	2	1	1	2	2	2	2
126	2	1	2	2	2	2	3	2	2
127	2	2	2	2	2	2	2	2	1
128	2	2	1	2	2	2	2	3	2



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Investigador: ERIKA YANET CALSIN LARICO		D.N.I. N°: 73742423				
Título de la investigación: CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES		D.N.I. N°: 02419986				
Grado académico: Doctor (X) Magíster () Otros () Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable			X		
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica			X		
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente				X	
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa			X		
COHERENCIA	VARIABLES, dimensiones e indicadores están relacionados				X	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación				X	
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				X	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80	

Considerar las siguientes observaciones

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 20/12/2024


 UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
 Jesus M. Cruz Cervantes
 DOCTOR EN DERECHO
 Firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 20 / 12 / 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Erika Yanet Calsin Larico

Dirección: Jr. Jesus Maria N° 344 - Juliaca

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73742423

Teléfono: 945743639 email: eyanet710@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogada

Asesor: Dr. Hugo Neptalí Cavero Aybar

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: CONTROL INTERNO Y EL INCREMENTO DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE
 FUNCIONARIOS EN JULIACA, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Control interno, corrupción, funcionario, delito.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
 2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público – P05

Firma de Autor



huella digital

20 de diciembre del 2024

Fecha